

2019- Año de la Exportación

Universidad Nacion Lele la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE MARZO DE 2019

VISTO:

La nota presertada por MONTAÑO CESPEDES, ABIGAIL (DNI. NRO. 94.345.703) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN ENFERMERIA (RESOLUCION CDFCN y CS NRO. 104/18 y RESOLUCION C. S. NRO. 21/18), qu en solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencicnada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad Nacional de Córdoba

Que las actuaciones obran en el EXP FCN - SJB: 0000157/2018

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERIA, la asignatura que se detalla, a la signiente alumna:

MONTAÑO CESPEDES, ABIGAIL (DNI. NRO. 94.345.703)

PSICOLOGIA

APROBADA POR PSICOLOGIA DE LAS PERSONAS Y DE LOS GRUPOS I

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DECN y CS Nº 142/19

Ora Serbara Rueler Torrodllas Secretaria Académica Facultac de Cs. Haturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. MSC ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac as Cs Nat y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.